



### **Bases Legales Promoción “Desconéctate de la Rutina con Corona”**

La presente es una promoción desarrollada por Cervecería Nacional Dominicana para su línea de productos de Cerveza Corona, la cual tiene como foco principal invitar a las personas a salir de la rutina y reconectar con la naturaleza de manera responsable. Cerveza Corona estará realizando un sorteo a través del cual un consumidor tendrá la oportunidad de ganarse una estadía para dos personas en el “Unique Exotic Hotel”, en Playa El Valle.

El sorteo empezaría el 11 de julio y culminará el 26 de agosto del 2022, para un total de 45 días.

#### **ALCANCE Y DURACIÓN**

- Las personas intervinientes en el sorteo, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones, términos y condiciones descritos en estas bases.
- Podrán participar todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años, residentes o domiciliados en la República Dominicana, en la medida que cumplan con lo establecido en la sección de “MECÁNICA” de las presentes bases. Para poder participar oficialmente, los usuarios deberán dar cumplimiento a la totalidad de los pasos indicados.
- El presente sorteo es válido dentro del territorio de la República Dominicana desde las 00:00 horas del día 22 de julio del 2022, hasta el día 5 de septiembre del 2022, expirando irrevocablemente a las 00:00 horas de este último día.

#### **MECÁNICA**

- Los participantes tendrán que completar el formulario de registro en línea en la página web de Cerveza Corona RD ([www.cervezacorona.com.do/giveaway](http://www.cervezacorona.com.do/giveaway)).
- Se seleccionará solamente a 1 persona, quien escogerá a un acompañante para disfrutar de la estadía.

## **SORTEO**

- El 5 de septiembre a las 6:00 pm, a través de la cuenta de Instagram de My Own Paradise (@myownparadisedr) se escogerá a la persona ganadora, mediante la realización de un sorteo aleatorio. Una vez escogido el ganador, será contactado por el equipo de Cervecería Nacional Dominicana para la confirmación de los datos y darle toda la información referente a su estadía.
- El ganador tendrá 48 horas de plazo para contestar y aceptar su premio luego de ser elegido. De lo contrario, de manera aleatoria se escogerá un ganador alternativo.

## **PREMIOS**

- El premio consiste en una estadía para 2 personas en el “Unique Exotic Hotel”, con desayuno, almuerzo y cena incluidos para ambos.
- La determinación de las fechas de la excursión se manejará de común acuerdo con el participante ganador y el hotel.
- El premio no podrá ser intercambiado con otra persona y no se permitirá la reventa de este.

## **PROHIBICIÓN DE PARTICIPACIÓN**

- No pueden participar en este sorteo las personas menores de 18 años de edad, el personal de Cervecería Nacional Dominicana, el personal de las agencias publicitarias, o proveedores involucrados en este sorteo, ni sus cónyuges o parientes por afinidad y consanguinidad en toda la línea recta y colateral hasta el segundo grado inclusive, ya sea que lo hagan en nombre propio o de terceros.

## **EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD**

- Cervecería Nacional Dominicana no será responsable por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el Participante ganador o terceros, en sus personas o bienes, con motivo

o con ocasión de la participación en el sorteo o con motivo o en ocasión del retiro de los Premios o utilización de estos.

- Cervecería Nacional Dominicana podrá suspender, modificar o cancelar el sorteo en caso de que se presenten casos fortuitos, fuerza mayor o circunstancias extraordinarias o imprevistas que no le permitan llevar a cabo el sorteo, sin que los participantes tengan derecho a efectuar reclamo alguno.
- Cervecería Nacional Dominicana, S.A. podrá suspender en forma inmediata el presente sorteo, sin asumir responsabilidad alguna, debido a una posible suspensión de la Premiación o si se llegasen a detectar fraudes o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de Cervecería Nacional Dominicana, S.A., previa comunicación y aprobación de la Dirección Ejecutiva de Pro- Consumidor.
- Los participantes son responsables de la veracidad de toda la información y documentación suministrada.
- Los participantes al concursar autorizan el uso del texto o composición escrita, imagen, voz y video cargado a Cervecería Nacional Dominicana sin percibir ningún tipo de compensación por el uso de esta. La imagen será utilizada sólo para fines publicitarios y dar transparencia a la promoción. Los medios en que se haría uso de imagen o voz podrían abarcar desde prensa y redes sociales, como Facebook, Twitter, Instagram, Tik Tok, y página web de las marcas. Cervecería Nacional Dominicana, S. A. dará fiel cumplimiento al Artículo 44 de la Constitución Dominicana y la Ley No.172-13 sobre Protección de Datos (Artículo 5to, Párrafo II, Literal f) y las vías administrativas creadas al efecto.
- La participación en este sorteo implica el conocimiento y aceptación de estas bases legales, para cualquier cuestión no prevista en las mismas se remitirán al derecho común.
- Finalmente, se deja expresamente establecido que Cervecería Nacional Dominicana es la única habilitada para la interpretación y aplicación de estas bases, pudiendo en consecuencia, decidir unilateralmente sobre la interpretación y aplicación de cualquier punto o cuestión que estuviese o no estuviese contemplada expresamente en éstas.
- Cervecería Nacional Dominicana S.A., está ubicada en la Autopista 30 de Mayo Km. 6 1/2, esquina San Juan Bautista, en la ciudad de Santo Domingo, D.N. República Dominicana, teléfono 809-820-3324 y desde el interior sin cargos al 1-809-200-3802.